

LANUS, 10 OCT 2007

DECRETO

Nº 1597.-

Visto que la Secretaria de Salud solicita nombramientos de Profesionales Médicos externos, a fin de cubrir guardias en las Unidades Sanitarias del Partido, según consta en el Expediente - S - 58870/2007,

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Reconócese y Desígnase con carácter Temporario en el período comprendido entre el día 23 de Julio al 31 de Diciembre de 2007, al Doctor Martín Alejandro VALIANTE, quien pertenece al personal de ésta Comuna con Legajo Nº 20825/1, DNI. Nº 27.343.138, con pago a destajo y para la realización de guardias médicas en Unidades Sanitarias de esta Municipalidad, según surjan las necesidades de coberturas en las mismas.-

Artículo 2º.- Los importes a liquidar por guardia realizada al profesional médico mencionado en el artículo precedente, serán los determinados conforme a lo establecido en el artículo 17º del presupuesto de gastos vigente; debiendo la Secretaría de Salud certificar mensualmente los servicios prestados y montos a abonar. Las certificaciones mencionadas, deberán ser tramitadas mediante la confección de expedientes. Igual trámite deberá seguirse para las liquidaciones por guardias médicas realizadas por profesionales permanentes.-

Artículo 3º.- El gasto que demande lo dispuesto por el artículo 1º del presente, será imputado a la Partida 3.4.2. del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 4º.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, Economía y Hacienda y Salud.-

Artículo 5º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaria involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-

Director Gral. de Personal	<i>[Signature]</i>
Confecciono	<i>[Signature]</i>

[Signature]
DR. JOSÉ LUIS BLANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Signature]
MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

[Signature]
CDOR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

[Signature]
DR. PASCUAL ANTONIO SANFILIPPO
SECRETARIO DE SALUD

... ..

EL TERCER DEPARTAMENTO
ESTADO

El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley. Se emite para que los interesados conozcan el estado de los asuntos que se encuentran en trámite en el Departamento del Estado.

Los interesados en conocer el estado de los asuntos que se encuentran en trámite en el Departamento del Estado, deben acudir a la Oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en el edificio de la Secretaría de Estado, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

Este documento es válido por un periodo de 30 días a partir de la fecha de su emisión.

El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley.

Comunicación a los interesados en conocer el estado de los asuntos que se encuentran en trámite en el Departamento del Estado.



[Handwritten signatures and stamps]

[Handwritten notes and signatures]